



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 15 AGO 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 369

VISTO: El Expediente N° 5700-168-24

Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Dr. César Bondar F.H. y C.S. UNAM-S/Rectificación de la Res. N° 271/24 Artículo 1; y

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 271 del 24 de junio de 2024, el Registro del MECyT se Reconoce el aporte a la Educación de la provincia de Misiones por el término de una Cohorte (2023), del Programa de Postítulo Docente Especialización y Diplomatura Superior en Lengua y Cultura Guaraní, de 400 y 600 horas reloj respectivamente, a desarrollarse en 10 (diez) meses en forma presencial, Aprobado por Resolución N° 428 de fecha 14 de diciembre del año 2022 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y con Dictamen del Instituto de Política Lingüística del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones;

QUE, por el presente Expediente, a fs. 1, el Director del Proyecto de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de UNAM solicita la Rectificación del Artículo 1° de la Resolución supra mencionada, en cuanto a la aplicación del año de la Cohorte, requiriendo que el término de la misma sea en los años 2024/2025, conforme a los fundamentos expresados;

QUE, a fs. 5 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N°271/24, Registro del MECyT el cual debería decir: **ARTÍCULO 1°.-RECONÓCESE** el aporte a la Educación de la provincia de Misiones, por el término de una Cohorte 2024/2025, del Programa de Postítulo Docente Especialización y Diplomatura Superior en Lengua y Cultura Guaraní, de 400 y 600 horas reloj respectivamente, a desarrollarse en 10 (diez) meses en forma presencial, aprobado por Resolución N°428 de fecha 14 de diciembre del año 2022 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y con Dictamen del Instituto de Política Lingüística del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpep.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad

Dra. MARÍA VANESA BOSSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

BLANCA CECILIA BONDAR
sic Departamento Desarrollo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. PAMELA MARÍA BONDAR BRANDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

15 AGO 2024

369

correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 9 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 372/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-RECTIFÍCASE, el Artículo 1º de la Resolución N°271/24, Registro del MECyT el cual debe decir: "**ARTÍCULO 1º.-RECONÓCESE** el aporte a la Educación de la provincia de Misiones, por el término de una Cohorte 2024/2025, del Programa de Postítulo Docente Especialización y Diplomatura Superior en Lengua y Cultura Guaraní, de 400 y 600 horas reloj respectivamente, a desarrollarse en 10 (diez) meses en forma presencial, Aprobado por Resolución N°428 de fecha 14 de diciembre del año 2022 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y con Dictamen del Instituto de Política Lingüística del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones".-

Dra. MARIA VALESKA SOSA ARAUJO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-
Mam



Dr. ESTEBAN RAMON RAMBA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. FAYÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES COPIA FIEL -
BLANCA H. R. SU
a/c. Expediente 2024/100
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

